



**Ayuntamiento de El Borge**  
N.I.F. P2903000D  
TFno. 952 512 033  
Fax 952 512 222

### **BANDO**

A la vista de la situación actual de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y teniendo en cuenta la normativa vigente al día de la fecha y las altas cifras de incidencia detectadas al día de la fecha,

### **HE RESUELTO:**

1.- Se dispone el cierre al público de todos los Centros administrativos locales de competencia municipal hasta el 31 de enero de 2021.

2.- El Ayuntamiento de El Borge permanecerá cerrado, con atención presencial únicamente de 10 a 12 horas, por lo que rogamos contacten con nosotros a través de nuestros canales digitales y telefónicos:

- Web: [www.elborge.es](http://www.elborge.es)
- Teléfono Ayuntamiento: 952512033
- Teléfono Alcaldía: 636 837105
- Email: [ayuntamiento@elborge.es](mailto:ayuntamiento@elborge.es)

La mejor medida que se puede adoptar es **QUEDARSE EN CASA.**

3.- He resuelto aconsejar la reducción del horario de apertura al público de las empresas y establecimientos en todo el término municipal de El Borge, quedando fijado de LUNES A SÁBADO DE 08:00 A 14:00 HORAS, pudiendo cada establecimiento fijar su horario dentro de esta franja.

#### **ESTA RESTRICCIÓN NO AFECTA A LOS HORARIOS DE LA FARMACIA.**

**Los establecimientos que realicen reparto a domicilio podrán llevarlo a cabo en horario de tarde.**

**CUARTO. Todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local y Fuerzas Armadas tienen la orden superior de ejercer las actividades de inspección, control y sanción de las conductas contrarias a la normativa ordinaria y excepcional vigente.**

4.- el Mercadillo Municipal, de momento, quedará cerrado hasta el día 2 de febrero de 2021.

5.- mantener reforzados los servicios de Seguridad y limpieza.

El Borge, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

FDO. RAÚL VALLEJO DÍAZ





Ayuntamiento de El Borge  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290304



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2393653cafdc81728344ac81a8e0761527907b94

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/elborge>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290304\_2021\_0000000000000000000005050512

Órgano: L01290304

Fecha de captura: 14/01/2021 11:54:06

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2393653cafdc81728344ac81a8e0761527907b94

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)